



R- DNAT - 2018 - 1627

Salta, 29 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.679/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 16, elevado por la estudiante Priscila Damaris López - LU: 414.452, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5°, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0343, aprobación del reglamento vigente.

Que a fs. 21vta. la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología a fs. 22, aconsejan aprobar el tema de tesina, aprobar la designación de la dirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis desea desarrollar la estudiante Priscila Damaris López - LU: 414.452, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada: “Diversidad y distribución de Selaginella (*Selaginellaceae*) en las Yungas”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina la Dra. Olga Martínez y la Codirección del Lic. Adrián M. Jarsun.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada el recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis de la estudiante Priscila Damaris López - LU: 414.452, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
DRA. TRINIDAD FIGUEROA
DRA. CAROLINA TRIGO
SUPLENTE: DRA. MARIANA QUIROGA
DR. ANDRES TALAMO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1627

Salta, 29 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.679/2018

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE - D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES